



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE:	ADOLFO OSORIO GASPAR
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ
RADICACIÓN:	18-001-33-33-2023-00497-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se INFORMA A LA COMUNIDAD en general que mediante auto interlocutorio del once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se admitió el medio de control de NULIDAD promovido por ADOLFO OSORIO GASPAR en contra del MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ, a través del cual pretende:

Declarar la NULIDAD del Decreto municipal No. 191 del 22 de noviembre de 2023 publicado el 14 de diciembre de 2023 en la página web de la alcaldía municipal de San Vicente del Caguán, *“por medio del cual se crean unos empleos dentro de la planta de personal de la administración central del municipio de san Vicente del Caguán y se dictan otras disposiciones”*

Se advierte que el presente aviso a la comunidad se publica en la página web de la Rama Judicial, link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-florencia/193> el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

LORENA SILVA URREGO
Secretaria